

SALTA, 18 DIC 2018

& 00555

Expediente Nº 14.352/14

VISTO la Resolución FI Nº 57-HCD-2015 —ampliada por Resolución FI Nº 156-CD-2015-, recaída en Expte. Nº 14.352/14, mediante la cual se acepta la inscripción de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en la Carrera en Red "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" —Orientación: Ciencia-, con tema de tesis denominado "Desarrollo y Caracterización Fisicoquímica y Sensorial de Productos Alimenticios elaborados con Tubérculos Andinos", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Cristina GOLDNER y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 203-CD-2018, se aprueban el Primero y Segundo Informes de Avance y las Actas de la Primera y Segunda Reuniones de Seguimiento, labradas por la Comisión de Supervisión de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD y se acreditan un total de SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (655) horas por actividades académicas, de las cuales QUINIENTAS VEINTICINCO (525) corresponden a Cursos de Posgrado.

Que la carga horaria establecida por el Programa Regional de Posgrado "Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos", aprobado por Resolución CS Nº 105/07, es de quinientas (500) horas de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías), con un mínimo de trescientas (300) horas totales en cursos.

Que, siendo ello así, la Doctorando ha cumplido con la carga horaria reglamentaria.

Que el artículo 11 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO EN RED DE UNIVERSIDADES "DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS", aprobado por Resolución CS Nº 105/07 y sus modificatorias, dispone que "la tesis deberá ser presentada en un período no mayor a 5 (cinco) años de la



M 0 0 5 5 5

Expediente Nº 14.352/14

fecha de inscripción".

Que el Comité Académico Regional informa que, en reunión mantenida el 21 de septiembre de 2018 en Presidente Roque Sáenz Peña, se propone aprobar el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento presentados por la Comisión de Supervisión de la Lic. LOTUFO HADDAD.

Que, análogamente, el referido Comité –en su Reunión del 23 de noviembre de 2018, celebrada en Salta- aconseja aprobar el Acta de la Cuarta Reunión de Seguimiento, como así también el Plan de Estudios personalizado de la Doctorando.

Que el artículo 17 del Reglamento aplicable establece que "el Tribunal de Tesis para la evaluación del aspirante al grado de Doctor estará integrado por un miembro de la Comisión de Supervisión, con excepción del Director y Director Asociado o Codirector, y dos miembros titulares, debiendo ser ellos profesores o investigadores de reconocido prestigio en el área temática de la tesis o en disciplinas afines que posean el grado académico superior, o bien ser personas de destacada actuación, uno de los cuales debe ser ajeno a las universidades asociadas a la red", y que "serán también nombrados dos miembros suplentes que cumplan las mismas características que los titulares".

Que el artículo cuyas partes pertinentes se transcribe precedentemente, dispone –además- que "el CAR elevará la propuesta de integración del Tribunal de Tesis para su designación a la universidad de origen del doctorando".

Que en razón de ello, en la misma Reunión del Comité Académico Regional, éste propone la integración del Tribunal para la defensa de la tesis, adjuntando los currículum vitae de los miembros propuestos, todos los cuales cumplen con los requerimientos reglamentarios.

DE

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00003531, extendido por la Facultad de Ingeniería, del cual surge que la Lic.



k 00555

Expediente Nº 14.352/14

LOTUFO HADDAD ha abonado los aranceles correspondientes al Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, hasta noviembre de 2018.

Que con fecha 28 de noviembre, mediante Nota Nº 3026/18, la Doctorando hace entrega de un (1) ejemplar impreso de su Tesis Doctoral y de tres (3) compacts disks conteniendo igual número de versiones digitalizadas del Trabajo en cuestión.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX, Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tercer Informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" —Orientación: Ciencia-.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de la Cuarta Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" –Orientación: Ciencia-.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Estudios Personalizado de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" -Orientación: Ciencia-, el que queda conformado de la siguiente manera:



M 00555

Expediente Nº 14.352/14

Cursos	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
<ul> <li>POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones FI Nº 263-CD-2016 y Nº 23-CD-2017)</li> </ul>	40 horas	FI Nº 203-CD- 2018
TÉCNICAS CUALI-CUANTITATIVAS CON CONSUMIDORES APLICADAS AL DESARROLLO DE PRODUCTOS — Facultad de Ingeniería — UNJu (Resolución C.A.F.I. Nº 280/16)	40 horas	FI Nº 203-CD- 2018
<ul> <li>MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS — Facultad de Ingeniería UNSa (Resoluciones FI Nº 445-CD-2015 y Nº 85-CD-2016)</li> </ul>	60 horas	FI Nº 203-CD- 2018
BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R— Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales — UNC (Resolución Decanal Nº 756-2014)	60 horas	FI Nº 203-CD- 2018
PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN MATRICES BIOPOLIMÉRICAS — Facultad de Ingeniería — UNSa (Resoluciones FI Nº 185-CD-2015 y Nº 413-CD-2015)	60 horas	FI Nº 203-CD- 2018
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA EL DISEÑO Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones Nº 634-HCD-2014 y FI Nº 276-CD-2015)	60 horas	FI Nº 203-CD- 2018
ALIMENTOS ALTERNATIVOS PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE – Facultad de Ingeniería – UNJu (Resolución C.A.F.I. Nº 199/14)	40 horas	FI Nº 203-CD- 2018
REOLOGÍA DE MATERIALES: PARÁMETROS DE CARACTERIZACIÓN – Facultad de Ciencias de la Alimentación – UNER (Resolución C.D. Nº 334/17)	45 horas	FI Nº 203-CD- 2018
METODOLOGÍA PARA ESTUDIAR LA	60 horas	FI Nº 203-CD-



M 00555

Expediente Nº 14.352/14

Cursos	Carga Horaria	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR DURANTE EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS — Facultad de Ciencias de la Salud — UNSa (Resoluciones CD Nº 228/17 y D Nº 031/18)		2018
<ul> <li>ANÁLISIS DE ALIMENTOS – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE (Resolución FAA Nº 185/2017)</li> </ul>		FI Nº 203-CD- 2018
Total de Horas por Cursos de Posgrado	525 horas	FI Nº203-CD-2018
SEMINARIOS, TALLERES, PASANTÍAS Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	CARGA HORARIA	Resolución de Reconocimiento
<ul> <li>Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba – CCT Córdoba – Universidad Nacional de Córdoba (desde el 17 hasta el 21 de abril de 2017)</li> </ul>	40 horas	FI Nº203-CD-2018
SOCIEDAD ARGENTINA DE NUTRICIÓN CLÍNICA	90 horas	FI Nº203-CD-2018
Total de Horas por Seminarios Talleres, Pasantías u otras actividades académicas:	130 horas	FI N°203-CD-2018
Total de Horas por Actividades     Académicas		655 ras

ARTICULO 4º.- Conformar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la Defensa de Tesis de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" – Orientación: Ciencia, el que estará constituido de la siguiente manera:



Expediente Nº 14.352/14

## Miembros titulares:

- Dra. Lic. Lorena Verónica GARITTA (UNJu)
- Dra. Ing. Norma Cristina SAMMÁN (UNJu) Miembro de Comisión de Supervisión
- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)

## Miembros suplentes:

- M.SC. Lic. Oscar Edgardo PÉREZ (UBA)
- Dra. Ing. Silvia del Carmen RODRÍGUEZ (UNSE) Miembro de Comisión de Supervisión
- Dr. Lic. Anibal Marcelo SLAVUTSKY (UNSa)

ARTICULO 5º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD; a la Dra. María Cristina GOLDNER y a la Ing. Margarita ARMADA - en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; al Comité Académico Regional; a los Miembros del Tribunal Evaluador, y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, y al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI & 0 0 5 5 5 -CD- 2 0 1 8

DR CAPLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Stomogh 5%